PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NUMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

# El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.



Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 4.° — Mahon, sábado, 20 de Setiembre de 1884. — N.° 972.

## El miedo oficial

La vergüenza y la indignacion ponen la pluma en nuestra mano. No escribimos á impulsos de la pasion política, ni nos preocupa sentimiento ninguno exclusivo de partido. Como españoles y como ciudadanos, no podemos callar ante el espectáculo miserable que la mayor parte de las provincias ofrecen, presas del vértigo del miedo. Este espectáculo demanda urgente remedio.

A medida que crece la que pudiéramos llamar insurreccion contra el cólera, desaparece toda la accion del gobierno central, aniquílase su autoridad, extínguese su mando. La insurreccion, ya la mueva una bandera política, ya un interés de salud pública absurdo, es siempre insurreccion, presenta los mismos caractéres: desórden, anarquía, violencia, atentados al derecho individual, atentados á la propiedad, independencia salvaje, cantonalismo desenfrenado.

No abusamos del estilo; no exageramos el cuadro; no hacemos la oposicion. Es imposible inventar nada más grave que los hechos. El gobierno no existe; no es obedecido más allá del Cerro de los Angeles. ¿Quién manda? Los alcaldes. Hé aquí la síntesis del estado actual del gobierno en esta pobre y desventurada España.

Si alguno de los corresponsales de periódicos extranjeros residentes en Madrid, recorta las noticias relativas á medidas contra el cólera y las envía á la prensa de Europa y de América, ¿cómo se nos juzgará en todas partes? ¿Con cuánto fundamento habrá quien se niegue á concedernos el carácter de Estado organizado? ¿Cómo podrán persuadirse de que hay gobierno en Madrid, cuando se enteren de que el alcalde del Escorial se opone á que salga para dicho punto el tren de recreo?

Asombro y no pequeño les causará leér que mientras un alcalde prohibe la entrada de los sillares de piedra, procedente de las canteras de Novelda declarándolos género contumaz, el ministro de la Gobernacion da antes el ejemplo autorizando la quema de productos salidos del mismo pueblo y decreta la ruina de su única industria, condenándole á la miseria, al hambre en el próximo invierno. En Tembleque verán que otro alcalde se opone á que entre un envio de sal de Torrevieja, á pesar de tratarse de un artículo anti-colérico y ser la salud excelente en este punto. En Cartagena, una de las ciudades mercantiles más importantes del Este, verán que se niegan á recibir la correspondencia que conduce los valores declarados, las letras de cambio, los recibos, los talones, y que solicitan se deje en el campo, á cierta distancia de la plaza. Por no ser menos, Cádiz se dispone á cerrar sus puertas por tierra y á incomunicarse por mar. Granada convierte todos los pueblos que la cercan en lazaretos, contra todas las procedencias. Salamanca, Ciudad-Real, Ocaña, distantes de los pueblos en que que hay algun caso sospechoso, suspenden sus ferias, núcleo de sus transacciones, ocasion de sus acopios y ventas, anunciando medidas feroces contra los forasteros, para el caso en que se acerque la epidemia. Un diputado, persona conocida de todos en Málaga, con grande influencia en su provincia, representante de uno de sus distsitos, intenta entrar en la capital y es rechazado por el mismo gobernador, con quien entabla un diálogo malagueñamente pintoresco. En algunos pueblos, las familias que salen á pasear y se alejan un kilómetro no son recibidas á la vuelta ó se las somete á observacion. Los viajeros en ferrocarriles que quieren apearse en las estaciones, son amenazados con las escopetas de los guardas munipales.

Las provincias vascas se preparan á acordonarse, unidas para este fin cual si se tratase de la defensa de sus fueros. Como triste coronamiento á esta crónica de anarquía, de cantonalismo municipal, de rebeldía contra el gobierno, verán por fin los que se informen de las cosas de España en el extranjero, que las autoridades de Canarias secundando los acuerdos de aquella Junta de Sanidad, han rechazado al vapor-correo procedente de la Península, con patente limpia y sin accidente á bordo, sin permitirle desembarcar el pasaje y la correspondencia, al cabo de cuatro dias de hallarse frente al puerto gestionando la entrada, con todo lo cual ha tenido que volverse á Cádiz.

El gobernador no ha podido impedirlo.

Pero ¿ha pasado esto en España en otras invasiones del cólera?—preguntarán los que lean nuestros periódicos en el extranjero.—No. Es preciso retroceder á la primera invasion de 1834 para recordar espectáculo de anarquía semejante. En aquellos tiempos en que sucumbía el régimen absoluto, y fermentaba terrible el levantamiento carlista frente á frente de la revolucion política, tiempos de atraso, de ignorancia, en los que el azote aparecia por primera vez con fúria espantosa, explícase el terror que se apoderó de los pueblos y las medidas extremas á que acudieron.

Por aquel entonces hubo tambien un lazareto en el Cerro de los Angeles, lo cual no impidió que Madrid fuese asolado por la epidemia. ¿Mas aconteció esto en 1855, en la segunda invasion? De ningun modo. España la sufrió con la resignacion tranquila de los pueblos viriles. Era asimismo época de grande agitacion política en que los conservadores conspiraban contra el gobierno liberal, contra las Córtes Constituyentes. El gobierno, sin embargo, supo hacerse obedecer, y en este mismo Alicante que clama hoy en vano para que le levanten la declaracion de pueblo infestado que le arruina, sucumbió gloriosamente, víctima de su deber, su gobernador, el ilustre Quijano. Sagasti, que ocupaba igual puesto en Madrid, falleció, habiendo adquirido el mal visitando las barracas del Manzanares. Aquellos gobernadores cruelmente satirizados por el padre Cobos, órgano de las iras conservadoras, cumplieron como buenos, y legaron ejemplos de abnegacion, de honor, como los legó siempre el partido liberal en España.

En 1859 Madrid recibió sin prevencion ninguna, con los brazos abiertos, con cariño y entusiasmo á las tropas victoriosas de Africa, que habian sufrido el cólera en la campaña y experimentaban aún bajas de la epidemia al desembarcar en Málaga para dirigirse sin descanso á la corte. ¿Quién había de recibir con miedo á los valientes?

En 1865, tercera época de la invasion, regido el poder por un gobierno liberal, formábanse en Madrid numerosas juntas, no ajenas al interés político, para asistir y socorrer á los enfermos. Con noble emulacion repetíanse los rasgos de caridad y valor, y la capital de España ofreció un ejemplo pocas veces imitado en muchas capitales. El gobierno era obedecido, y aunque la caridad fué arma de oposicion, sufrió los golpes que le asestaron y tomo bajo su responsabilidad valerosamente la permanencia de la corte en la Granja mientras duró la epidemia.

¿Cómo se explica, pues, lo que ahora acontece?—dirán los curiosos que fuera de España estudien este miedo nunca visto que nos deshonra.

¡Ah! Se explica fácilmente. El gobierno, el miedo oficial es el que ha engendrado el miedo de los alcaldes, el miedo cantonal que nos devora. Si la noticia de los primeros casos de cólera en Tolon y en Marsella se hubiera recibido con calma y serenidad en el ministerio de la Gobernacion, no se habria contestado á ella con medidas alarmantes de un acordonamiento tan absurdo como inútil, y el gobierno tendria hoy fuerza y autoridad para hacerse respetar. Pero ¿quién ocupaba este ministerio? El hombre impresionable, que, herido por la noticia como si experimentase ya los síntomas del mal, dispuso la campaña contra el cólera como una campaña contra los candidatos de oposicion, con la misma vehemencia, con el propio ensañamiento.

—¡Ay—exclamó sin duda—del primer pueblo en que se observe un caso, porque será aniquilado! Hoy se vé con cuánta razon Alicante ocultaba su primer caso sospechoso.

Con la misma imprudencia con que se dictaron las medidas de incomunicacion con Francia, se declaró la existencia del cólera en España. La impresionabilidad por toda inspiracion; los nérvios excitados por única razon. Ni se reunió el consejo de Sanidad, ni siquiera el de ministros. ¿Y para qué, si era presidente interino el mismo famosísimo Romero? De la confianza absoluta en que el cólera no entraba en España siendo él ministro de la Gobernacion, pasó al temor de creer que el terrible huésped tocaba con sus dedos descarnados en la mampara de su despacho, pidiendo audiencia.

La declaracion oficial del cólera fué la campana de somaten para los pueblos, dispuestos ya á la insurreccion en que se han lanzado. ¿Quién los contiene ahora? ¿Quién los reprime? ¿Quién los castiga?

Si el gobierno tiene miedo, dicen los alcaldes, ¿cómo no tenerlo nosotros, que somos sus delegados? Si detiene en calidad de presos á los viajeros en el Cerro de los Angeles, ¿cómo no amenazarlos con escopetas cuando quieren apearse de los trenes? Si busca á dos señoras en Madrid por medio de la policía, que no encuentra á las criminales, y da con ellas y las conduce al lazareto, ¿con qué derecho pretende entrar en Málaga un diputado? Si quiere quemar una casa en Alicante, ¿por qué no hemos de quemar nosotros siquiera los recibos de la contribucion, cuando los envíe el Banco, y Madrid sea pueblo apestado?

El miedo es oficial, legítimo, irresponsable, y si hoy que es casi problemática la existencia del cólera ha puesto en combustion á España ¿qué haria mañana si la invasion toma las proporciones que en Italia, donde Nápoles tiene á lo menos consuelo de ver á sus príncipes en los hospitales? ¿Quién obedecerá al gobierno cuando llegue la hora en que todos los pueblos estén armados unos contra otros, interrumpidas las comunicaciones, rechazada la correspondencia oficial y la privada y rotos todos los lazos mercantiles, arruinado nuestro comercio de exportacion, deshecha nuestra prosperidad interior, desconocida la autoridad del gobierno en todas partes?

No es esta no, una cuestion política. Es más grave, más urgente y suprema. En nombre de la salud pública, por honra de la comunion política á que pertenecen, obligados están los hombres sérios, respetables, independientes del partido conservador á reunirse, á conferenciar, á concordarse para señalar inmediatamente las personas de serenidad y prudencia, valerosas y cuerdas que estén dispuestas á ser gobierno en estas circunstancias para reemplazar á este gabinete desgraciado, y arrancar desde el primer dia de raiz el miedo oficial, restaurando el principio de autoridad, hoy completamente anulado.

El mismo Cánovas les ayudará en la obra patriótica, y les agradecerá le faciliten un reemplazo digno y salvador para su partido.

La crísis política es la única que puede evitar la crísis social á que caminamos.

*(El Globo).*

## SECCION POLÍTICA

### Ya lo entendemos

Escribimos el otro dia un artículo titulado «¿Nos entenderemos?», en el que hacíamos constar la contradiccion que resultaba entre la marcha á la Granja de D. Alfonso y la confirmacion oficial de la existencia del cólera en Elche, Monforte y Novelda. Si á los primeros indicios de que el cólera estaba en los expresados pueblos, se hizo venir al jefe del Estado desde el Norte á Madrid, porqué se le hace marchar cuando los indicios se convierten en certidumbres oficiales? No entendíamos esto, pero nuestra duda se ha desvanecido. «La Epoca», que se pinta sola para decir las cosas más graves con las formas más inocentes, da cuenta de lo que ocurre en Italia y hace notar que muchos periódicos combaten al ministerio porque no se ha opuesto á que el rey vaya á Nápoles «no obstante, añade, tener aquella monarquía varones que inmediatamente recojan las riendas del poder, sin riesgo para los grandes intereses sociales.»

De modo que si una monarquía no tiene varones que inmediatamente recojan las riendas del poder, no de-

ben los ministros aconsejar al rey que visite á sus pueblos en las grandes aflicciones públicas No sabemos si, por añadidura, deberán aconsejarle tambien que se aleje de su misma corte para buscar seguro é inviolable asilo contra todo peligro personal. Lo uno es consecuencia de lo otro, y no nos extrañará que «La Epoca» lo piense así.

Ello es que tal doctrina explicaria satisfactoriamente la marcha á la Granja de D. Alfonso, á quien el cielo no ha concedido descendencia de varones que inmediatamente recojan las riendas del poder sin riesgo para los grandes intereses sociales.

Nada, absolutamente nada tenemos que oponer á esa doctrina, ante la cual nos inclinamos con el mayor respeto posible, casi tanto respeto como el que nos merece el señor fiscal de S. M.; pero séanos lícito hacer observar que esa doctrina es nueva en la historia de la dinastía actual. Porque, allá por el año 1865, el cólera invadió á Madrid, y la reina doña Isabel, que tenía descendientes varones, se marchó á la Granja, donde permaneció hasta el fin de la epidemia. Debía entonces reinar una doctrina distinta á la que hoy profesan los monárquicos españoles, aunque los efectos vinieran á ser los mismos entonces que ahora.

Y he ahí como, gracias á esa ortodoxa doctrina, nos explicamos perfectamente lo que antes no entendíamos. Lo único que seguimos no comprendiendo es porqué se aconsejó al rey que interrumpiese su viaje por los puertos vascongados y regresase á Madrid súbitamente. Pero cualquier dia nos dará una explicacion «La Epoca».

Porque esta ciencia monárquica necesita muchas explicaciones.

*(El Mercantil Valenciano.)*

## SECCION DE NOTICIAS

### El cólera en Italia

El corresponsal del «Times» en Roma telegrafia á su periódico que el rey Humberto en Nápoles, acompañado del príncipe Amadeo, de los señores Depretis y Mancini y del prefecto y síndico de la ciudad, al visitar los hospitales, se paraba en cada cama y conversaba con los coléricos cuyo estado lo permitia, tomando nota de sus quejas ó alabanzas por el trato recibido.

El rey Humberto ha entregado cien mil francos para socorro de los coléricos pobres.

Uno de los individuos de la escolta del rey ha sido atacado del cólera.

El mismo corresponsal dice que Nápoles está casi desierto.

En algunas calles no ha quedado habitante libre de la epidemia.

En la calle Vico Duchessa se contaron treinta casos en una hora.

El dia 9 hubo un caso de cólera en Roma, que recayó en un jóven judío procedente de Nápoles.

***

Segun un telegrama de Roma, fechado del dia 12, M. de Kendell, embajador de Alemania, acompañaba al rey aquel dia en sus visitas á los coléricos.

El encargado de Negocios de Francia ha ido á Nápoles á presentar al rey los testimonios de admiracion y los votos del gobierno francés, volviendo despues a Roma.

Tres mujeres de la clase obrera se han ofrecido para ir á Nápoles como enfermeras.

El arzobispo ha prohibido las procesiones desordenadas que se verificaban en dicha ciudad.

Los milaneses se proponen abrir una suscricion á cinco céntimos para ofrecer una medalla de oro al rey.

Los sacerdotes, los monjes, y las monjas, siguiendo el ejemplo del arzobispo, se muestran muy respetuosos para con el rey. Muchos le aclaman.

El banco nacional italiano ha dado 25.000 francos para las víctimas del cólera en Nápoles.

***

De Nápoles telegrafian tambien al «Times» que los enterramientos en los cementerios van ofreciendo graves dificultades, por la abundancia de cadáveres; son tantos los enterrados, que no se pueden dar dos azadonazos ni remover la tierra sin desenterrar un brazo ó una pierna en putrefaccion.

En este telegrama se narra un incidente trágico. Un guardia se sintió atacado del cólera, pero antes de someterse á las mil angustias que le esperaban, se tiró por una ventana y quedó muerto en el acto.

Tiene tan mal carácter el cólera de Nápoles, que algunas víctimas han fallecido á los diez minutos de sentirse atacadas; otros coléricos han durado tres horas; pero la mayor parte de los casos que terminan por la muerte, no duran más de cinco ó seis horas.

«La Perseveranza» de Milan dice que en aquella poblacion ha ocurrido tambien un caso muy marcado de cólera morbo. La víctima fué un comerciante que procedia de Nápoles.

Las autoridades toman todas las medidas oportunas para evitar la propagacion de la epidemia.

***

El Sr. Tommasi Crudeli, diputado del Parlamento italiano y profesor de Higiene de la Universidad de Roma, ha publicado en el «Pópolo Romano» un artículo condenando en los términos más duros los cordones sanitarios y las cuarentenas.

---

### Carta de Paris

12 Setiembre de 1884.

Sr. Director de *El Mercantil Valenciano.*

Continuamos sin noticias de las operaciones militares en los mares de la China, creyéndose que el almirante Courbet se está preparando para dar otro golpe más audaz que el de Fou-Tcheu. De las únicas maniobras de que se tiene conocimiento, es de las verificadas por la escuadra rusa que ha anclado en Nangasake, destacando un acorazado en que va el almirante moscovita al puerto de Hamilton. Créese generalmente que Rusia, aprovechando las grandes dificultades que en estos momentos rodean á la China, quiere imponerse á ésta obteniendo una solucion favorable á sus intereses en la eterna cuestion de las fronteras. A esto se atribuye la presencia de una formidable escuadra moscovita en los mares de la China.

Alemania ha dado una prueba de deferencia á la república francesa, negándose á que China se incautase de dos magníficos acorazados, el «Ting-Yuen» y el «Chen-Yuen», construidos de su cuenta en Kiel. Parece que Alemania ha ofrecido á China comprarle los acorazados, á bajo precio por supuesto; pero China ha rechazado con orgullo la proposicion germánica. Ha hecho mal, porque así se queda sin acorazados para la guerra con Francia, y aún en caso de lograr que salieran de Kiel, se exponia á que fueran á parar á Cherbourg.

***

El congreso internacional de la paz, reunido en Ginebra, ha votado la siguiente resolucion:

1.° Considerando que el derecho de los alsacianos y loreneses á pertenecerse á sí mismos, y por consiguiente, á escojer ó constituir libremente el gobierno que les convenga es indiscutible, inalienable é imprescriptible;

2.° Considerando que el único motivo de hostilidad que existe entre la república francesa y el imperio aleman es la situacion creada á la Alsacia y la Lorena por los artículos 1.°, 2.° y 3.° del tratado firmado en Francfort el 10 de Mayo de 1871 entre Alemania y Francia;

3.° Que el estado de paz armada, que es consecuencia de esta situacion, es igualmente perjudicial para las dos naciones y para toda Europa;

4.° Que la única razon dada por Alemania para justificar la anexion consistia en la necesidad de garantizar su seguridad;

5.° Que desde hace 13 años que la Alsacia y la Lorena pasaron á la dominacion Alemana, la manifestacion constante de sus sentimientos, el rigor creciente de las medidas administrativas y políticas, la actitud observada por los diputados que envia al Reichstad, su perseverancia en reelegir esos diputados, demuestran que su voluntad de disponer libremente de sí mismas es tan firme como al dia siguiente de la anexion;

6.° Que la neutralizacion de los territorios anexos, sea cual fuere la jurisdiccion política á la que se acogieran sus habitantes, daria á la Alemania una seguridad más grande y más real que una posesion siempre precaria que no sostiene más que por la fuerza;

7.° Que es interés comun de Francia, de Alemania, de Alsacia, de Lorena, de Europa, que esta neutralizacion se sancione y garantice por todos los pueblos europeos;

Por estos motivos, la Asamblea emite la proposicion siguiente:

Francia y Alemania anularán de comun acuerdo los artículos 1.°, 2.° y 3.° del tratado de Francfort de 10 de Mayo 1871. El pueblo alsaciano y el pueblo lorenés serán llamados á escoger libremente una de las tres soluciones siguientes:

1.° Anexion definitiva de Alsacia y Lorena á Alemania.

2.° Retorno de Alsacia y Lorena á Francia.

3.° Continuacion de Alsacia y Lorena en uno ó dos estados independientes y autónomos.

Cualquiera que sea la decision del pueblo alsaciano y del pueblo lorenés será ley para Francia y Alemania, y en todo caso, traerá consigo la neutralizacion de ambos territorios. El tratado futuro entre Francia y Alemania y las otras potencias contendrá una cláusula en virtud de la cual todas las dificultades á que pueda dar lugar en ejecucion se someterán en última instancia á un tribunal arbitral.

La Liga de la paz y de la libertad ha enviado estas resoluciones á todos los gobiernos.

***

Formando *pendant* con las anteriores resoluciones, que son fruto de los esfuerzos nobilísimos de cuantos aman la paz en Europa, presencié ayer un hecho elocuentísimo. Vi apearse en la estacion del Norte un batallon de niños de escuela, procedente de Amiens, al mando de un capitan del ejército territorial; los jóvenes escolares, á quienes se hace aprender el ejercicio de las armas con la lectura y escritura, se dirigieron en correcta formacion á la plaza de la Concordia y depositaron un ramo de flores al pié de la estátua de Strasburgo. Durante la ceremonia se desplegó la bandera del juvenil batallon que se inclinó ante la representacion de Alsacia-Lorena, y batieron marcha los clarines y tambores. Despues de almorzar en un hotel del faubourg Saint Honoré, los jóvenes soldados se dirigieron á Vincennes para tomar parte en el tiro nacional.

¡Así se prepara en la nueva generacion francesa el ideal de la paz que anima á los filántropos de Ginebra..!

P.

## MAHON

**«El Porvenir» del dia 15** encabeza su número con las siguientes líneas:

Á NUESTROS AMIGOS

Nuestro ilustre jefe y queridísimo amigo D. Manuel Ruiz Zorrilla ha fijado su residencia en Lóndres en compañia de su distinguida y cariñosa señora.

Vive el Sr. Ruiz Zorrilla en aquella capital en

WEST-WOOD ROAD-CECIL HOUSE.

SYDENAM.

Pueden allí escribirle los numerosos amigos y correligionarios que mantienen con él activa correspondencia.

—

**El «flautin» que no tiene** ninguna razon que dar en justificacion de la medida adoptada por el Gobierno de la provincia, disponiendo el derribo de las obras del claustro del Cármen, hechas por órden de su legítimo dueño en uso de las facultades que la ley le concede, se divierte diciendo que aquella es un tributo prestado á las leyes del buen gusto.

El «flautin», publicacion indigna de todo país culto, léjos de apresurarse á salir en defensa de los derechos vulnerados del municipio, no tiene ni siquiera el pudor de ocultar su alegria cuando ve qee se atacan los fueros de la ciudad, que debian ser defendidos por todo el que no abrigue sentimientos hijos de ruines pasiones, siquiera con ello se contraríe la voluntad de alganas individualidades. Solo debe verse la injusticia que se infiere á la ciudad de que todos formamos parte y el perjuicio que se nos ocasiona sin razon alguna, grande ni pequena.

Lo demás son cuestiones secundarias, que deben ventilarse en familia.

El «flautin» que siempre se ha querido encastillar para sus fines particulares en que no se ocupa de política, sino de los *intereses* del país, batirria palmas aunque destruyesen la poblacion, con tal de dar satisfaccion á sus rencores.

—

**Desde la una de la tarde de** ayer hasta igual hora de la de hoy han entrado en nuestro Lazareto los siguientes buques:

Polacra italiana «Carboniere».

Laud español «San Estéban».

Al oscurecer de ayer quedaban existentes 40 buques, 499 tripulantes y 98 pasajeros, habiendo entrado en todo el dia 2 buques, 42 tripulantes, 29 pasajeros; y salido 7 buques, 91 tripulantes y 7 pasajeros.

—

**Segun nos escriben de Cádiz**, la escuadra española de instruccion habia llegado el dia 11 á aquella bahía con objeto de hacer carbon y salir despnes á efectuar un crucero sobre estas islas, siendo probable se quede á invernar en nuestro puerto.

—

**En el aparador de relojeria** de nuestro particular amigo D. Bernardino Sariego está llamando poderosamente la atencion de los transeuntes un magnífico reloj de sobremesa, el cual es un notable trabajo de marquetería llevado a cabo por nuestro amigo, que le ha valido los plácemes de las personas inteligen-

tes por la delicadeza y buen gusto con que está ejecutado.

—

**Los agentes municipales** han mandado retirar hoy del mercado dos conejos en estado de descomposicion.

—

**Los diarios de París** se quejan de que el precio del pan es escesivo, y eso que se vende á 75 céntimos de peseta los dos kilógramos, ó sea á 45 céntimos las tres libras menorquinas, cuando aquí cuestan 55 céntimos.

Los mahoneses pueden tener pues el orgullo de decir que comen el pan más caro que los parisienses, á pesar de que el jornal es aquí á menos de la mitad del precio de París.

—

**Segun carta recibida ayer** por el empresario del teatro, el señor Crotti con la compañía lírica salió el jueves de Milan en direccion á Port-Bou al objeto de dirigirse á esta ciudad luego de purgada la cuarentena.

Es de creer pues que á principios del próximo mes de Octubre se encueutren entre nosotros.

—

**Copiamos de «El Diario de** Barcelona» del 12 las siguientes líneas:

«Por disposicion superior no se mandarán por ahora más buques al lazareto de Mahon, con objeto de sufrir la cuarentena. Esta medida la ha acordado la Direccion general de Beneficencia y Sanidad, por haberse aglomerado muchos barcos en aquel lazareto. Los de procedencia infestada pasarán á Vigo, y á Santander los que únicamente estén sujetos á observacion».

Confiamos que dicha disposicion superior será en breve derogada, pues serian incalculables los perjuicios que con ella sufriria la navegacion, obligando á los buques que se dirigen á un puerto del Mediterráneo á trasladarse á Vigo ó Santander para purgar cuarentena ó simple observacion.

—

**En el último correo hemos** recibido el número 41 de nuestro querido colega «La Isla» de Ibiza, sin la última hoja de la «Resumpta Histórica....», que en él se indica. Si nuestro digno compañero en la prensa se digna repetírnosla se lo agradeceremos, pues solo poseemos hasta la pájina 132 de dicha interesante obra.

—

**La Gerencia de nuestros** vapores-correos ha tenido la atencion de facilitarnos esta mañana el siguiente telegrama:

Palma 19. 01'30 t.
Mahon 19. 02-15 t.

Junta Sanidad decretado dos dias observacion «Menorca».

«Menorca» será admitido, domingo saldrá lunes tarde.—Granada, hermanos.

—

**Por la alcaldía de esta ciu**dad se ha pasado una circular á los maestros y maestras de instruccion pública, en la cual despues de poner en su conocimiento que el Ayuntamiento ha aceptado la oferta hecha por el profesor del gimnasio de la calle de Hannover, D. Eusebio Ferrer, para que puedan asistir á él todos los alumnos de las escuelas públicas, mayores de seis años, mediante una módica retribucion, les ruega esploren la voluntad de los alumnos recurrentes á sus respectivas escuelas por si quieren ejercitarse en el mencionado ejercicio.

La retribucion mensual que deberá satisfacer cada alumno será de una peseta los primeros veinticinco, y de 1'50 peseta los demás. La clase para señoritas se hallara á cargo de la esposa del profesor Sr. Ferrer, D.ª Juana Martí.

Son dignos de aplauso tanto el desprendimiento del Sr. Ferrer como el celo de nuestra Corporacion municipal en pró de los alumnos de las escuelas públicas.

—

**Por el Juzgado de instruc**cion de este partido se están instruyendo las oportunas diligencias en averiguacion de quien pueda ser el autor de un robo de dos bueyes sustraidos del prédio «Se Canova.»

—

**A continuacion publicamos** las noticias que sobre la epidemia reinante nos ha facilitado la Delegacion.

Madrid 20, 04-40 m.
Mahon 20, 10-30 m.

Dr. General Sanidad Delegado en Mahon.

La Gaceta de hoy publicará el siguiente parte sanitario:

Madrid 20 de Setiembre de 1884.

Provincia de Alicante.—En Elche hubo ayer 2 invasiones del cólera y 2 defunciones: en Monforte 6 invasiones y 2 defunciones; en Novelda ninguna invasion ni defuncion; en Villafranqueza ninguna invasion. El invadido anteayer mejorado; en San Vicente seguia ayer grave la persona invadida anteayer; en Alicante y el resto provincia sin novedad.

Provincia de Lérida.—En Pallergas hubo ayer una invasion; en Algatro segun comunica el Alcalde al Gobernador una defuncion en una persona de Balaguer de carácter coleriforme.

Provincia de Tarragona.—No se han recibido noticias por el mal estado de las líneas telegráficas.

Madrid 20, 4-45 m.
Mahon 20, 10-40 m.

Director General Sanidad Delegado Gobierno Mahon.

12 noche 19 Setiembre 1884.

Los partes recibidos referentes al cólera de nuestros cónsules estrangeros son los siguientes:

En Marsella no ha ocurrido ninguna defuncion; en Thier 2 defunciones; en Estoher 2; en Prades 2; en Vinca 2 y 2 casos graves; en Catllet 1 y 3 casos graves; en Oran 7 casos. Desde anteayer ninguna reproduccion.

En Nápoles de la media noche del 17 á la media del 19 han ocurrido 437 invasiones seguidas de 134 defunciones y además 129 de casos anteriores; en cura 285; en las cercanias 74 casos con 24 defunciones y 8 más de dias anteriores.

Provincia de Génova.—En Spezia 12 casos y 10 defunciones. En el resto de la provincia 6 casos y 3 defunciones.

Provincia de Massa.—4 casos y 2 defunciones.

—

## BOLSA DE MADRID

19 de Setiembre.

| | |
|---|---|
| 4 por 100 Interior perpétuo | 60'150 |
| 4 por 100 amortizable . . . | 75'000 |
| Billetes hipotecarios de Cuba | 90'100 |

## BOLSA DE BARCELONA

19 de Setiembre.

| | |
|---|---|
| 4 por 100 Interior. . . . . | 60'500 |
| 4 por 100 exterior. . . . . | 60'950 |
| 4 por 100 amortizable . . . | 74'750 |
| Billetes hipotecarios de Cuba | 90'250 |
| Banco Hispano Colonial . . | 49'000 |
| Crédito Mercantil. . . . . | 49'870 |
| Banco de Cataluña. . . . . | 20'500 |
| Acciones ferrocarril Francia. | 58'000 |
| Id. Norte . . . . . . . . | 113'250 |
| Id. Orense . . . . . . . . | 27'250 |
| Obligaciones Francia . . . | 61'250 |
| Id. Orense . . . . . . . . | 46'500 |

## CORRESPONDENCIA FINANCIERA

*Sr. Director de* EL LIBERAL.
Mahon.

Barcelona 10 Setiembre de 1884.

Nuestra Bolsa, antes tan pusilánime, que cualquier noticia desfavorable impresionaba profundamente, se ha vuelto indiferente á todo y ya nada la arredra en la confianza de que hace algunos dias parece poseida. Cierto es que el alza de casi todos los valores y sobre todo de los del Estado, ha sido casi esclusivamente debida á los mercados de Parisy Lóndres, en los cuales nuestros cuatros, han adquirido al parecer gran aprecio.

Pero si en el extranjero reinan buenas corrientes, en cambio las circunstancias especiales de la localidad son malas, pues que el comercio y la industria decaen visiblemente y circulan ya noticias de que la epidemia ha entrado en la ciudad: todo ello, sin embargo no es bastante para desanimar á los bolsistas, que se hallan hoy blindados para resistir imperturbables cualquier amenaza.

Estos dias ha habido mucha demanda de Perpétuos y Amortizable, sobre todo en títulos pequeños, que se han cotizado en Madrid hasta un entero más altos que los títulos grandes.

***

No puedo menos de seguir ocupándome de la situacion económica que se agrava por momentos. Segun los estados publicados por la Gaceta la importacion del exterior en el mes de Julio ha tenido una baja de 6 y 3[4 millones: el algodon solo figura por más de un millon, lo cual no procede principalmente de que haya bajado el precio pues que hay 234 toneladas importadas de ménos, y esto demuesta que la fabricacion va disminuyendo. De Alcoy avisan que las fábricas están repletas de géneros elaborados, y cuando debian darles salida para la temporada de invierno, se encuentran los fabricantes que las medidas sanitarias se lo impiden. A consecuencia de esto hay varias fábricas cerradas y se prepara el cierre de las demas; siendo de esperar que lo que en Alcoy ocurre se estenderá á otros centros de produccion.

En cuanto á la exportacion, había ya 28 millones de baja en los seis primeros meses de este año, y es de creer que la baja irá aumentando en Julio Agosto y Setiembre.

La crísis fabril, la crísis general económica, la falta de trabajo, el encarecimiento de los artículos de primera necesidad, todo eso se nos viene encima, y al parecer nadie hace caso. El gobierno en vez de procurar atenuar esta situacion, la agrava con sus disposiciones; y la prensa sensata é independiente eleva sus clamores, preveyendo que los resultados verdaderamente desastrosos se han de sentir dentro de algunos meses.

***

El Banco de España anuncia los títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 que deben ser amortizados en virtud del sorteo celebrado el 1.º de este mes.

La Diputacion provincial de Barcelona avisa que puede presentarse al cobro el cupon número 21 de las obligaciones del empréstito de carreteras autorizado por la ley de 31 Diciembre 1878.

De V. affmo.—*El Corresponsal.*

## REMITIDO

*Sr. Director de* EL LIBERAL.
Mahon

Muy señor mio y de mi consideracion más distinguida: Espero servirá V. disponer la insercion de las siguientes líneas en el ilustrado periódico que tan dignamente dirije, dando con ello una nueva prueba de su reconocida imparcialidad.

En el número 969 de EL LIBERAL y en uno de sus sueltos de gacetilla, he leido algunas apreciaciones que me permitiré rectificar.

Tanto la prohibicion de permanecer abiertas las tiendas de comestibles, desde las doce del dia hasta la puesta del sol, como la de entrar frutas en el pueblo de las ocho de la mañana, en los dias festivos se entieude, son disposiciones que constan en las Ordenanzas Municipales; el exigir pues, su exacta aplicacion, el Alcalde no hace más que cumplir con su deber.

Respecto al caso práctico que se cita en el suelto á que voy contestando, haré notar, competentemente autorizado, como diría la Correspondencia, que si el Alcalde negó el permiso, fué por el proceder poco correcto del interesado. pues solo despues de tener la venia del Capitan ó Empresa del vapor, embarcadas las pipas, y á punto de embarcarse él para Palma, fué cuando se dignó ir á darle cuenta de su deseo. Huelga pues, todo aquello de la escuela de Pidal, y huelgan sobre todo ciertas frases, algo impropias de un periódico, cuya habitual cultura soy el primero en reconocer.

De desear sería, señor Director, y no tome á mal esto que podrá parecer un consejo, y lo será tal vez en la forma, pero no en la intencion; de desear sería, que antes de hacer cargos de cierta naturaleza, se estudiase á fondo la cuestion que los motiva, y así se evitarian algunos disgustos, ganaria la prensa mucha respetabilidad y cumpliria mejor la civilizadora mision que le está encomendada.

Termino aqui, Sr. Director, no sin ofrecerme antes de V. atento y S. S.
Q. S. M. B.
*Nemo.*

Alayor 19 Setiembre 1884

Aunque no tenemos el gusto de conocer personalmente al sujeto que nos remite el precedente comunicado accedemos á insertarlo por tratarse de una cuestion de interés público.

Advertiremos al Sr. Nemo que no basta que las ordenanzas municipales contengan dichas reglas, porque estas, de existir, han sido anuladas por leyes generales del Estado.

Aparte de esto la censura más ágria al Sr. Alcalde se le dirije el mismo comunicante, pues que asegura que aquella Autoridad negó él permiso de introducir las pipas en domingo por el solo hecho de haber solicitado su permiso despues de obtenida la vénia del capitan ó de la Empresa de vapores; de lo cual se deduce que el Alcalde negó la autorizacion movido solo por un sentimiento de orgullo y no por el cumplimiento de las ordenanzas, de modo que el señor Nemo, que quiere librarle del dictado de *Pidalista*, le reviste con el de *soberbio*.

Escoja el Sr. Alcalde.

## TELÉGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid 20, 10-30 m.
Mahon 20, 12-10 t.

La Corte regresará á Madrid el día 28.

Son completamente falsos los rumores de crisis que han circulado estos dias.

La ex-reina Isabel continúa en la Granja.

Hay escasez de noticias.

## Crónica marítima.

**Buques entrados**

Dia 18

De Liorna vapor inglés «Dragona», cap. Mr. Saxgtea, con 26 trip. y marmol.

**Buques despachados**

Dia 18

Para Palma vapor-correo «Menorca», cap. D. Francisco Cardona, con 18 tripulantes, efectos y correspondencia.

Para Cádiz ber. inglés «Ripple», capitan Mr. S. Gorley, con 9 tripulantes y efectos.

Para Valencia laud francés «Norma». cap. Mr. C. Bonnet, con 6 tripulantes y lastre.

Para Barcelona v. «Monserrat», capitan D. Martin Torres, con 26 trip. y efectos.

Para Palma laud «San Francisco», pat. Juan Garau, con 9 trip. y lastre.

Para Barcelona bergantin italiano «Doge», cap. M. D. Leoni, con 10 tripulantes y carbon.

Para Barcelona berg. italiano «María E», cap. Mr. F. Albano, con 8 tripulantes y carbon.

Dia 19

Para Barcelona corb. «Barcelona», cap. D. Isidro Abril, con 20 trip. y lastre.

Para Valencia vapor «Villa de Cette», cap. D. Pedro Pí, con 29 trip. y efectos.

Para Huelva laud «Santo Cristo», pat. Gregorio Humuera, con 7 trip. y garbanzos.

Para Valencia pail. francés «Santa Rosa», cap. Mr. Azibert, con 6 trip. y lastre.

Para Valencia pol. gol. francesa «Reine de Anges», cap. Mr. A. Salgé con 7 trip. y trigo.

## Anuncios.

**D. Enrique del Todo y Pont, Juez de primera instancia del partido de Mahon.**

En virtud del presente se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á la herencia de D. Ignacio Morera y Faner natural de Ciudadela y fallecido en el Salto Oriental de la República del Uruguay en dos de Enero de mil ochocientos cincuenta y ocho á fin de que dentro del término de treinta dias que al efecto se les señala, se presenten á deducirlo en los autos sobre declaracion de herederos del mismo incoados en este Juzgado á instancia de su hermano D. Juan Morera y Faner, parándoles si no lo hicieren el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Mahon á quince de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Enrique del Todo.—Ante mi, Juan Pons Esno.

**Ayuntamiento de Mahon**

Desde el dia 1.° de octubre próximo quedará abierta una clase de gimnasia en el que tiene establecido en la calle de Hannover de esta ciudad el profesor don Eusebio Ferrer, para que los niños y niñas concurrentes á las escuelas públicas de este distrito puedan asistir a él pagando una peseta mensual hasta completar el número 25, y una peseta cincuenta céntimos los que escedan de dicho número.

Las horas de clase para las niñas serán de 11 á 12 de la mañana y estarán á cargo de la esposa del citado Sr. Ferrer y para los niños de 5 á 6 de la tarde.

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Mahon 20 Setiembre 1884. —El Alcalde-Presidente, J. J. Rodriguez.

**En venta** Lo están en licitacion privada dos casas situados en Villacárlos calle de San Pedro núms. 81 y 83.

El acto tendrá lugar en el despacho del notario D. Pedro Orfila calle Arraval núm. 10, el domingo 21 del corriente á las once de la mañana, adjudicándose juntas ó por separado al mayor postor si la postura acomodare á su dueño.

## APRENDICES

Se necesitan en la Encuadernacion de Antonio Sintes, Deyá 4, que sepan leer y escribir.

## AGENCIA DE MATERIALES DE ASBESTOS

23, Castillo, 23

En este establecimiento se han recibido varios efectos de Inglaterra que se espenden á los precios siguientes:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Té inglés, negro. . . . . . . . . . . . . | | | á 15 rs. libra. |
| Bujías de espelma. . . . . . . . . . . . | | | á 17 » un paquete de 24 bujías. |
| — — . . . . . . . . . . . . | | | á 34 » — de 36 — |
| Tapetes de hule para mesas redondas | de 45 por 45 pulgs. | | á 26 rs. |
| — — — — | de 54 por 54 | — | á 32 » |
| Alfombras de hule para escalera . . | de 18 y 1[2 | — | á 12'50 metro lineal. |
| — — — . . | de 22 y 1[2 | — | á 15 » — — |
| — de Silentium para comedor | de 72 por 72 | — | á 94 » |
| Lápices negros «Faber» núms. 2 y 3. . . . . . . . . . . | | | á 00'70 |
| — azul y encarnado. . . . . . . . . . . . | | | á 1'60 |
| Gomas para borrar lápiz. . . . . . . . . . . | | | á 4 » |
| Polvos para limpiar metales . . . ! . . . . . . . | | | á 5 » paquete. |
| Cepillos para limpiar metales. . . . . . . . . . | | | á 10 » uno. |

Servicios para mesa, té y café de loza, porcelana, cristal, metal blanco, etcétera, etc., á precios segun Muestrarios que están de manifiesto en dicho establecimiento.

## AGUAS ACÍDULAS DE MARMOLEJO

*Gascosas, Bicarbonatadas, Sódicas, Ferruginosas y Litinicas.*

**Premiadas con diploma de Honor y medallas de oro**

Sin rival para la curacion de las dispepsias, catarros del estómago, vexicales é intestinales, bilis, gastralgía, congestion é inflamacion del hígado, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, diabetes sacarina, anemias, desarreglos menstruales, clorosis y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vías urinarias.

Inmejorables aguas de mesa como aperitivas y digestivas, solas ó con vino, y como agua gaseosa natural es un refresco tónico mezclado con limon ó naranja azucarada.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales, se venden estas aguas, perfectamente embotelladas y que se beben en todo tiempo, en todas las buenas farmacias, y por cajas dirigiéndose al administrador en Marmolejo, ó á la direccion, Serrano, 35, Madrid.

## Cuantos padezcan de la boca

**Dolor de muelas** Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., etc, deben usar

**Elixir dentrífico Saint-Serralnt del Doctor Casasa**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

**Contra los herpes** y demas humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el *Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa*, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamas den señal de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al Dr. Casasa en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

FIEBRE AMARILLA

CÓLERA — PESTE

## EL FENOL CANFÓRICO

Eficaz preservativo contra las **enfermedades contajiosas**

Véndese al precio de Ptas. 1'50 en

## LA SALUD

Oficina de Farmacia de

JAIME FERRER ALEDO

11, Castillo, 11. Mahon

*Prepáranse tambien en el citado establecimiento las siguientes especialidades:*

| | | | |
|---|---|---|---|
| Vino de quina . . . . . . | 2 Ptas. frasco | Esencia de zarzaparrilla. . . | 1 Ptas. frasco |
| Id. id. ferruginoso . | 2 » » | Polvos dentríficos . . . . . | 0'50 » caja |
| Jarabe de quina. . . . . . | 2 » » | Solucion clorhidro fosfato de cal . . . . . . . . . . | 1'25 » frasco |
| Id. id. ferruginoso . | 2 » » | Píldoras anticatarrales . . . | 1 » » |
| Jarabe proto yoduro de hierro | 2 » » | Crema de cacao. . . . . . . | 1 » fórm.ª |
| Jarabe quebracho inalterable. | 2 » » | Licor de brea . . . . . . . | 1'50 » frasco |
| Jarabe de zarza yodurado . . | 3 » » | | |

## D.ª Teresa Triay y Mayans,

de Ciudadela, hace saber á todos sus parroquianos y conocidos haber trasladado su domicilio en la calle de Mahon n.° 20 (casa en donde se hallaba establecida la fonda de D. Feliciano Triay) en donde lo mismo que siempre seguirá admitiendo huéspedes y comensales, de modo que la citada casa continuará siendo fonda como hasta aquí.

DECLARACIONES para la Contribucion Industrial y de Comercio.—Véndense al precio de cuatro céntimos de escudo ejemplar doble en la imprenta de **El Liberal**, Nueva, 25.

**En Ciudadela,** *Calle de Santa Clara n.° 13, se admiten huéspedes y pensionistas, comida á todas horas y á un precio sumamente módico.*

## Para arrendar

Lo está el predio «Son Planas de Serra», situado en el término de Ciudadela. Para informes calle de San Roque núm 4, Mahon.

## BUÑUELOS

Los habrá todos los domingos y dias festivos en la pastelería de la calle de Buenaire n.° 12, al precio de 16 céntimos de escudo la libra y los de ensaimada á 20.

## Adm.on de Loterías

**de 1.ª clase núm. 5.—Mahon**

(ESTANCO CALLE DE LA ARRAVALETA)

Queda abierto en esta Administracion, situada en el Estanco de la Calle de la Arravaleta de esta ciudad, el despacho de billetes para el sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar en Madrid el dia 25 del actual.

Ha de constar de dos séries, de 26.000 billetes cada uno, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á tres pesetas, y distribuyéndose 569.400 pesetas en 1.264 premios para cada série, de la manera siguiente:

| Premios | | Pesetas |
|---|---|---|
| 1 | . . . . de . . . . . . . | 80.000 |
| 1 | . . . . de . . . . . . . | 40.000 |
| 1 | . . . . de . . . . . . . | 20.000 |
| 1 | . . . . de . . . . . . . | 10.000 |
| 16 | . . . . de 2.500 . . . | 40.000 |
| 1.042 | . . . . de 300 . . . | 312.600 |
| 99 | aprox. de 300 para los núms. restantes de la centena del que obtenga el premio de 80.000 pesetas. . . . . . . . | 29.700 |
| 99 | id. de 300 para los números restantes de la centena del premiado con 40,000 pesetas. . . | 29.700 |
| 2 | aprox. de 2.000 para los núms. anterior y posterior al del premio mayor. . . . . . . . | 4.000 |
| 2 | id. de 1.700 id. para el premio segundo. . . . | 3.400 |
| 1.264 | | 569.400 |

Mahon 16 Setiembre 1884.—El Administrador, Diego de la Torre.

## Piano para vender

Hay uno de la acreditada fábrica de Bernareggi que se halla en muy buenas condiciones. En esta imprenta informarán de su dueño.

**24 MEDALLAS DE ORO**

## DOLOR

**Reumático, Inflamatorio, Nervioso y Gotoso.**—Curacion radical con el régimen Americano TOMPSON.—Precio **40** reales. —Fácil medicacion, con unos resultados tan prontos y grandes que ha sido declarado por la ciencia un verdadero **Bienhechor de la Humanidad.**—El alivio es instantáneo y la inflamacion desaparece á la segunda friccion.—Está recomendado por todas las Academias Medicinales de Europa y América.—Se remite certificado enviando su valor en sellos ó giro á F. Mateos, Director del GABINETE MEDICO NORTE-AMERICANO, Rambla de Cataluña, 104, pral.; Barcelona.—Consultas y prospectos en español, gratis.

## Subasta

El domingo 28 del corriente á las once de la mañana se venderá en licitacion verbal, en el despácho del Notario D. Francisco Andreu, la casa n.° 65 de la calle del Arrabal de esta Ciudad propio de los herederos de Juana Cardona y Pons, con sugecion á las condiciones que obran en poder de dicho Notario.

## TEATRO.

**Funcion para el domingo 21 del corriente**

Bajo la direccion del Sr. Prats, se pondrá en escena la siempre aplaudida comedia en 5 actos y en verso, del inmortal Breton de los Herreros, titulada

## EL PELO DE LA DEHESA

Precios los de costumbre.

A las ocho y media.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.